

INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CD/25-1481 DEL (01/10/2025) PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Y COLOMBIANA DE INGENIERIA TECNOLOGIA Y SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – COINTESA S.A.S.

El presente documento, se desarrolla con el fin de presentar el informe final de supervisión de las actividades del Contrato de Compraventa No. **CD/25-1481 del 01 de octubre de 2025**, celebrado con la empresa **COLOMBIANA DE INGENIERIA TECNOLOGIA Y SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – COINTESA S.A.S.** las cuales fueron desarrolladas durante el período comprendido del **06 de octubre al 05 de noviembre de 2025**.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

N° CONTRATO	CD/25-1481 DEL (01/10/2025) PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO		
CONTRATISTA	COLOMBIANA DE INGENIERIA TECNOLOGIA Y SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – COINTESA S.A.S.		
OBJETO	ADQUIRIR ECÓGRAFO ESTACIONARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.		
VALOR	\$ 149.990.000		
VALOR ADICION 1	N/A		
VALOR TOTAL	\$ 149.990.000		
PLAZO INICIAL	1 MES		
PRORROGA 1	N/A		
PLAZO FINAL	1 MES		
CDP 1	2894 DEL 19/09/2025	CDP 2	N/A
RP 1	4302 DEL 01/10/2025	RP 2	N/A
FECHA DE INICIO	06/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	05/11/2025		

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Proveer los elementos, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el numeral 2.3 del estudio previo, en perfecto estado, en la fecha programada de común acuerdo con la Supervisión del contrato y dentro de las instalaciones del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que el contratista proveyó los elementos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 del estudio previo, en perfecto estado, en la fecha acordada con la supervisión del contrato y dentro de las instalaciones del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

2. Responder por cualquier imperfecto o inconformismo que presenten los muebles suministrados en general.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, en tanto el contratista respondió de manera oportuna por cualquier imperfecto o inconformismo presentado en los muebles suministrados, realizando las correcciones o ajustes necesarios para garantizar su conformidad y adecuado uso conforme a lo establecido contractualmente, así mismo, COLOMBIANA DE INGENIERIA TECNOLOGIA Y SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- COINTESA S.A.S entregó la documentación solicitada para el ingreso de los equipos en los formatos establecidos por el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. las cuales reposan debidamente soportadas en el informe final de actividades, conforme a lo establecido contractualmente.

3. Restituir a su costo los bienes que, a juicio del supervisor, no cumplan con las especificaciones técnicas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que el contratista restituyó a su costo los bienes que, a juicio del supervisor, no cumplían con las especificaciones técnicas, dentro del término establecido de tres (03) días hábiles contados a partir de la solicitud, sin generar afectaciones al desarrollo del objeto contractual ni costos adicionales para la Entidad.

4. Sostener los precios de los artículos enunciados en la propuesta, hasta el cumplimiento del objeto contractual.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, en tanto el contratista sostuvo los precios de los artículos enunciados en la propuesta presentada durante toda la ejecución del contrato, sin realizar incrementos o modificaciones, garantizando el respeto de las condiciones económicas pactadas y el cumplimiento íntegro del objeto contractual.

Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista entregará e instalará los equipos conforme a las especificaciones técnicas definidas por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. y en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato, teniendo en cuenta el numeral 2.3. del presente Estudio Previo, es decir equipos totalmente nuevos, que contengan sus componentes originales, esto es, no remanufacturados, o repotenciados, debidamente entregados en el almacén general del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., en la fecha programada dentro del plazo del contrato, de común acuerdo con la Supervisión del contrato.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que el contratista realizó la entrega e instalación de los equipos conforme a las especificaciones técnicas definidas por el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. y a los tiempos establecidos por la supervisión del contrato. Así mismo, se verificó que los

equipos suministrados son totalmente nuevos, con componentes originales, no remanufacturados ni repotenciados, y que fueron entregados debidamente en el Almacén General del Hospital, en la fecha programada y dentro del plazo contractual, de común acuerdo con la supervisión, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.3 del Estudio Previo.

No. Factura	Consecutivo	Fecha	Codigo	Detalle	Modelo	Marca	Numero Serie	Placa Activo
C1028	300	4/11/2025	20204020	ECOGRAFO ESTACIONARIO: Es un equipo medico fijo que utiliza ultrasonido para obtener imagenes en tiempo real de organos. tejidos y estructuras internas del cuerpo. principalmente en servicios de radiologia y diagnostico. Pantalla táctil: A color LED o LCD, de 21" o mayor. Multigestos. mínimo de 13".Con angulación ajustable .Sensible a gestos Ergonomía del equipo: Altura ajustable. Calentador de gel con control de temperatura, integrado. Retroiluminación LED en teclado para uso en entornos oscuros. Conectividad y puertos: Mínimo 4 puertos activos para conexión de transductores. Mínimo 5 puertos USB. Conexión a red Ethernet y WIFI incorporada. Salidas de video: HDMI, Audio, S-Video. Transmisión instantánea de datos médicos a dispositivos móviles. DICOM 3.0: Basic y Worklist. Rendimiento del sistema: Encendido en menos de 70 segundos Disco duro mínimo 1 TB Cine memoria mínima de 32.000 cuadros Canales de formación de imagen: superior a 240.000 Nivel de ruido emitido: < 25 dB Mínimo 4 teclas programables por el usuario Modos de imagen: Modo B Doppler Color Doppler Pulsado Flujo color de alta resolución Doppler Color con apariencia de volumen Imagen armónica de fase e imagen de composición de frecuencia Expansión de la imagen a pantalla completa Optimización de imagen: Software de seguimiento inteligente de vasos Compensación automática de la velocidad de haces en tiempo real Foco de contraste para mejor resolución de bordes de lesiones Optimización inteligente de imagen 2D y Doppler con una sola tecla Enfoque por contraste para mayor realce de bordes Software y herramientas: Manejo de datos de pacientes Cálculo, traza y medición automática Paquetes de mediciones y cálculos (manuales y automáticos) en: General Obstetricia Pediatría Ginecología Abdominal Urología Pequeñas partes Vascular Músculo esquelético Nervio Emergencia	CONSONA No. 7	MINDRAY	LR1-41000932	PM.20898

INFORME FINAL DE SUPERVISION

CÓDIGO: PJ-CT-F-28

FECHA: 21/03/2018

VERSIÓN: 2

PÁGINA 4 DE 17

				Cardiología Paquete para fertilidad (parámetros, mediciones, reportes) Reconocimie				
C1028	300	4/11/2025	20204020	ECOGRAFO: TRANSDUCTOR CONVEXO C6-1	C6-1	MINDRAY	LY9S4B012997	PM.20900
C1028	300	4/11/2025	20204020	ECOGRAFO- TRANSDUCTOR LINEAL L13-3	L13-3	MINDRAY	KS4S47065666	PM.20901
C1028	300	4/11/2025	20204020	ECOGRAFO: TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO V11-3	V11-3	MINDRAY	LA6841086667	PM.20902
C1028	300	4/11/2025	20204020	ECOGRAFO: UPS ONLINE MONOFASICA 2KVA/ 2000W NETION UPM02KVA	NETION UPM02KVA	MINDRAY	241225020141	PM.20903
C1028	300	4/11/2025	20204020	ECOGRAFO: VIDEO IMPRESORA	UP- X898MD	MINDRAY	7216333	PM.20904



Duitama, 4 de noviembre de 2025

Señores:

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

Yopal – Casanare

REF: INGRESO DE BIENES

ITEM	DESCRIPCIÓN / MARCA Y MODELO	UND	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	ECOGRAFO MINDRAY CONSONA N7 RADIO -CARDIO. SISTEMA ULTRASONIDO DIAGNOSTICO CONSONA N7-SS SERIAL: LRI-41000932	UND	1	\$ 51.350.451	\$ 9.756.586	\$ 61.107.037	\$ 61.107.037
2	TRANSDUCTOR CONVEXO C6-1 SERIAL: LY9S4B012997	UND	1	\$ 21.785.040	\$ 4.139.158	\$ 25.924.198	\$ 25.924.198
3	TRANSDUCTOR LINEAL L13-3 SERIAL: KS4S47065666	UND	1	\$ 21.785.040	\$ 4.139.158	\$ 25.924.198	\$ 25.924.198
4	TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO V11-3 SERIAL: LAGB41086667	UND	1	\$ 21.785.040	\$ 4.139.158	\$ 25.924.198	\$ 25.924.198
5	UPS ONLINE MONOFASICA 2KVA/2000W NETION UPM02KVA SERIAL: 241225020141	UND	1	\$ 3.500.484	\$ 665.092	\$ 4.165.576	\$ 4.165.576
6	VIDEO - IMPRESORA MODELO: UP-X898MD SERIAL: 7216333	UND	1	\$ 5.835.962	\$ 1.108.833	\$ 6.944.795	\$ 6.944.795
TOTAL							\$ 149.990.000

Tel. 3112188726 - 322 8950608
COINTESA Email: cointesasas@gmail.com
DUITAMA- BOYACA



En constancia de aceptación de las especificaciones y requisitos técnicos exigidos en el contrato, manifestamos que los equipos recibidos corresponden a las mismas especificaciones exigidas en el contrato, las cuales se verifican por parte de la interventoría y de la supervisión.

El contratista manifiesta que conoce y acepta las condiciones de soporte posventa y garantías exigidas por el Hospital Regional de la Orinoquia -HORO- y se aceptan en todas sus condiciones.

En constancia se firma en las instalaciones del Hospital Regional de la Orinoquia ESE - HORO a los diez (4) del mes de noviembre del 2025.

Recibido
Nombre Nicolás Mox
C.c. 7481492
Cargo Almacénista

Cordialmente

Jose Miguel Coy R.
JOSE MIGUEL COY-RODRIGUEZ
Representante Legal
COINTESA S.A.S

Tel. 3112188726 - 322 8950608
COINTESA Email: cointesasas@gmail.com
DUITAMA- BOYACA

2. El contratista debe entregar toda la documentación solicitada teniendo en cuenta la **Lista De Chequeo Para Ingreso De Equipos De Uso Hospitalario - CÓDIGO:GT-TBE-F-18**, en los formatos establecidos por el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. La lista de chequeo debe ser anexada obligatoriamente con la firma por parte del ingeniero biomédico y el almacenista de la institución.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que el contratista entregó de manera completa la documentación requerida conforme a la Lista de Chequeo para Ingreso de Equipos de Uso Hospitalario – Código GT-TBE-F-18, en los formatos establecidos por el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. Así mismo, se verificó que la lista de chequeo fue debidamente diligenciada y anexada con las firmas del

ingeniero biomédico y del almacenista de la institución, garantizando el cumplimiento de los requisitos para el ingreso y puesta en funcionamiento de los equipos.



LISTA DE CHEQUEO PARA INGRESO
DE EQUIPOS DE USO HOSPITALARIO

CÓDIGO: PJ-CT-F-28
FECHA: 21/03/2018
VERSIÓN: 2
PÁGINA 1 DE 2

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO			
EQUIPO:	ECOGRAFO ESTACIONARIO	MARCA:	MINDRAY
MODELO:	CONSONA N7 RADIO-CARDIO	SERIE:	LR1-41000932
ACTIVO FUD:		CLASIFICACIÓN DE RIESGO:	IIA
TIPO DE EQUIPO:	BIOMEDICO: ☒ INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO: ☐ TIC'S: ☐ OTRO: ☐		

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
PROVEEDOR:	COLOMBIANA DE INGENIERIA TECNOLOGIA Y SALUD SAS NIT: 901.209.370-8
FECHA DE INGRESO / RECEPCION:	31/OCTUBRE/2025
ÁREA / SERVICIO UBICACIÓN DEL EQUIPO:	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS
Nº. ORDEN DE COMPRA / CONTRATO:	CONTRATO COMPRAVENTA Nº. CD/25-1481
VIDA ÚTIL DEL EQUIPO RECOMENDADA POR FABRICA:	5 AÑOS
MOTIVO DE INGRESO DEL EQUIPO:	COMPRA ☒ COMODATO ☐ DONACION ☐ ALQUILER ☐ PRESTAMO ☐ OTRO ☐

DOCUMENTACIÓN DE INGRESO				
El equipo no será puesto en funcionamiento hasta que se cumpla en su totalidad con los requerimientos de ingreso dispuestos a continuación. C= Cumple, N/C = No Cumple, N/A= No Aplica.				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	C	N/C	N/A
1	FACTURA O DOCUMENTO REMISORIO EQUIVALENTE	✓		
2	REGISTRO INVIMA O SANITARIO	✓		
3	PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN	✓		
4	CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN EXPEDIDO POR LA DIAN	✓		
5	SI EL EQUIPO ES UN COMODATO, ANEXAR COPIA DEL CONTRATO LEGALIZADO EN EL ÁREA DE JURÍDICA DEL HORA			X
6	MANUAL DE OPERACIÓN / USUARIO EN ESPAÑOL	✓		
7	MANUAL DE MANTENIMIENTO / SERVICIO TÉCNICO EN ESPAÑOL. (Que incluya planos eléctricos, hidráulicos, mecánicos)	✓		
8	PASSWORDS, LICENCIAS Y CD'S DE INSTALACIÓN REQUERIDOS POR EL EQUIPO	✓		
9	CARTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS POR 5 AÑOS	✓		
10	CARTA DE GARANTÍA DEL EQUIPO	✓		
11	INVENTARIO DE EQUIPO (Formato Institucional)	✓		
12	HOJA DE VIDA DE EQUIPO (Formato Institucional)	✓		
13	GUÍAS DE MANEJO Y USO SEGURO DEL EQUIPO (DIGITAL, IMPRESA Y PLASTIFICADA)	✓		
14	VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y SUS ACCESORIOS.	✓		
15	INSTRUCTIVO DE MANTENIMIENTO ACORDE A RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE	✓		
16	PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CARTA DE FRECUENCIA DE CAMBIO DE REPUESTOS	✓		
17	PLAN/CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA (Formato Institucional)	✓		
18	CRONOGRAMA DE CALIBRACIÓN (Formato Institucional)			X
19	INSTRUCTIVO DE CALIBRACIÓN ACORDE A RECOMENDACIONES DE FABRICANTE	✓		
20	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE Y/O LICENCIA			X
21	COPIA DE CERTIFICADOS DE LOS PATRONES DE CALIBRACIÓN			X



LISTA DE CHEQUEO PARA INGRESO
DE EQUIPOS DE USO HOSPITALARIO

CÓDIGO: PJ-CT-F-28
FECHA: 10/03/2018
VERSIÓN: 2
PÁGINA 3 DE 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	C	N/C	N/A
22	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 3 MESES (PARA REFRIGERADORES CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE INSTALACIÓN, DESEMPEÑO Y FUNCIONAMIENTO)			X
23	CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE FÁBRICA - FQC (OBLIGATORIO PARA EQUIPOS QUE MIDAN, PESEN Y CUENTEN)	✓		
24	HOJA DE VIDA, REGISTRO INVIMA, CERTIFICACIÓN DE ENTRENAMIENTO Y TARJETA PROFESIONAL DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO Y CAPACITACIONES	✓		
25	SOPORTE DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN PERSONAL USUARIO DEL EQUIPO. (Formato Institucional)	✓		
26	SOPORTE DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO (Formato Institucional)	✓		
27	CONTACTO DEL SERVICIO TÉCNICO Y ESPECIFICACIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE FALLA.	✓		
28	OTROS? SI ___ NO ___ CUAL:			

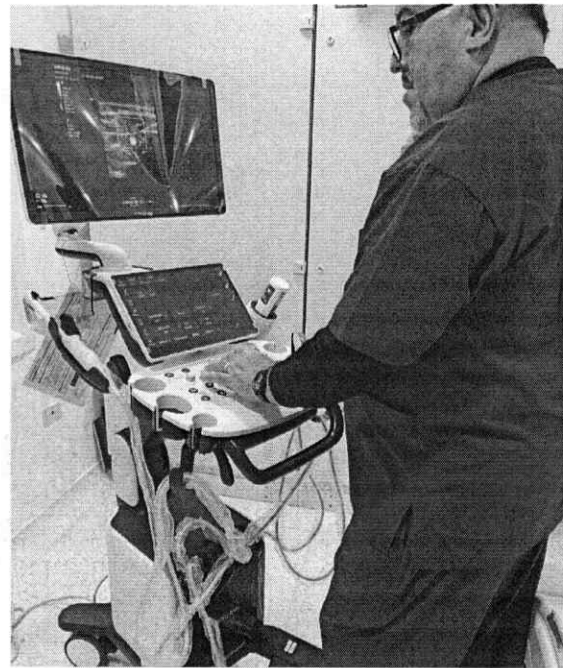
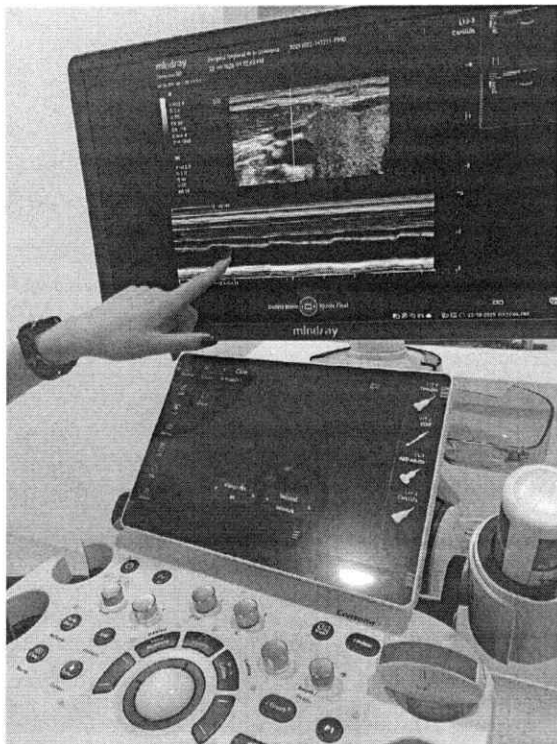
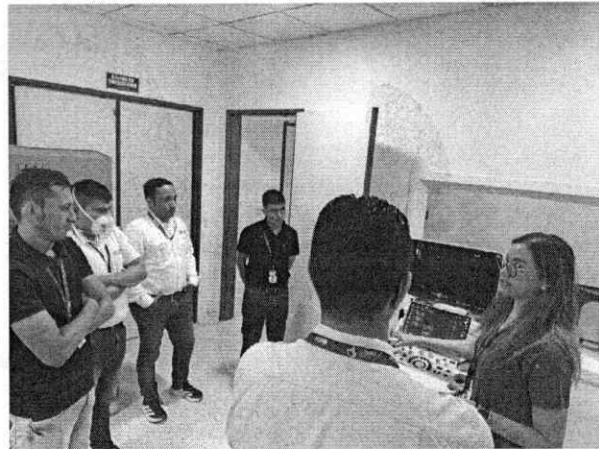
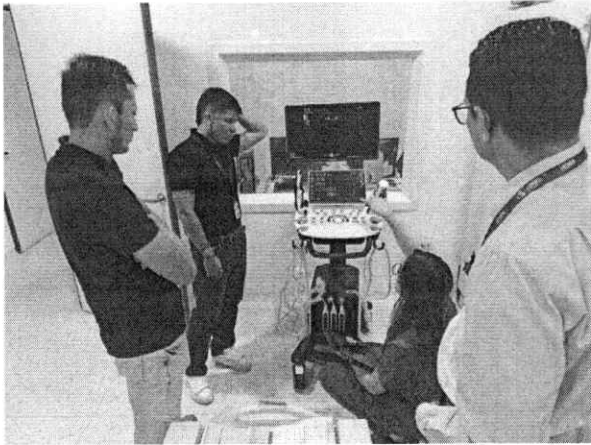
OBSERVACIONES

VERIFICADO Y APROBADO

FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Nicolás Méndez	NOMBRE: Luis Blanco	NOMBRE: Sebastián Manrique N
IDENTIFICACIÓN: 7421492	IDENTIFICACIÓN: 700793376	IDENTIFICACIÓN: 1010247014
ALMACÉN	PROVEEDOR	LÍDER DEL PROCESO

- El contratista deberá realizar capacitación a los funcionarios de la parte asistencial y de ingeniería biomédica del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E en el correcto uso, manejo, limpieza y desinfección de la tecnología biomédica adquirida.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que el contratista realizó la capacitación a los funcionarios del área asistencial y de ingeniería biomédica del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., brindando instrucción en el correcto uso, manejo, limpieza y desinfección de la tecnología biomédica adquirida, garantizando su adecuada operación y conservación conforme a los lineamientos técnicos establecidos.



mindray

Fecha: 22 / 10 / 2025 Ciudad: Yopal Institución: HORO
Profesional: Sebastian Manrique Especialidad: Biomedico
Modelo: Consora N7 No. Serie: 1R1-41000932 Versión S.W.: 01.08.05 MAC: 74 fe 48 8e 59 9d
Ejecutivo Comercial: Frank Magallanes Especialista de Producto: Ana Maria Sanchez 26.
Capacitación: ☒ Recapitación: ☐ No. Factura: _____

LO QUE USTED DEBE SABER SOBRE LAS FUNCIONES DEL EQUIPO

A continuación, desamos que usted certifique la inducción en los siguientes puntos.

ASPECTOS FÍSICOS Y BOTONERIA

Aspectos Físicos

Monitor, ruedas, encendido, conexiones, desplazamiento del panel, puertos USB, unidad de DVD (opcional), asas sujeta cables, botón de encendido/apagado, impresora (opcional), UPS (opcionales), baterías (opcionales).

Botonería

Teclado alfanumérico, controles de ganancia general y sectoriales, perillas y teclas de control, teclas de gestión de paciente, teclas de modos de trabajo, teclas de examen, teclas de medición y selección, teclas de funciones específicas: guardar, imprimir, menú, congelar, zoom, acceso directo y perillas de usos múltiples.


Firma

INICIAR EL EXAMEN DE UN PACIENTE / MODO B

Inicio De Examen

Ingreso de paciente, seleccionar transductor, preset de examen.

Mejoramiento Y Funciones De Imagen

Ganancia por sectores y general, pro/undidad, zoom, focos, frecuencias, cine-loop, pantalla dual y cuádruple, iClear, iBeam, iZoom, Dehaze, HD Scope, Rango Dinámico, Suavizado, SSC, persistencia, realce de bordes, entre otros.

Mediciones

Medición dirigida según examen (measure), medidas generales (caliper) y mediciones automáticas.

Finalizar El Examen


Firma

MANEJO DEL DOPPLER / MODO C, POWER, PW, CW, TDI

Ganancia, modificar tamaño del ROI, escala o PRF, invertir color, frecuencia, filtros estado de flujo o densidad de línea, mapa de color, iTouch, dual TR, seguimiento inteligente.

SV (abrir o cerrar volumen de muestra), ángulo y ángulo rápido, escala o PRF, línea base, ganancia de la onda, frecuencias, invertir onda, filtro de pared (WF), cálculo automático, velocidad de flujo, modo duplex y triplex (simultáneo), formato visual, iTouch, seguimiento inteligente.


Firma

mindray

mindray

SOFTWARE 3D Y 4D

Activar 3D o 4D, abrir o cerrar VOI, modificar línea de escaneo, ejes (X,Y,Z) modo de visualización, ganancia, mapa de colores, umbral, iClear, opacidad, ángulo, brillo y contraste, rotación 0° 90° 180°

Tipo de Render

Surface, Max, Min, X ray, iLive

No aplica
Firma

SOFTWARE ESPECIALES

No aplica
Firma

ENVÍO DE IMÁGENES Y MANEJO DE DATOS

Envío de imágenes y videos a USB, MICO+, MEDSIGHT, MEDTOUCH, DICOM, ULTRAVIEW, Y OTROS MEDIOS

Envío de pacientes con imágenes y reportes

iStation

Estación de pacientes almacenados, búsqueda de reportes, imágenes, exportación y eliminación de datos de los pacientes.

[Firma]
Firma

LIMPIEZA Y CUIDADOS DE LOS TRANSDUCTORES:

Limpieza:

Productos aprobados por fábrica para su desinfección y esterilización.

Soluciones jabonosas y yodadas aprobadas por fábrica que pueden tener contacto directo con el transductor.

Cuidados:

- Procedimientos para una adecuada limpieza.
- Advertencias sobre el contacto con la membrana de los transductores.
- Adecuada conexión y desconexión de transductores.

[Firma]
Firma

OBSERVACIONES

Existe capacitación

[Firma]
Firma

Ana Maria Sánchez G.
ESPECIALISTA DE PRODUCTO

mindray

mindray

Fecha: 22/10/2025 Ciudad: Yopal Institución: HORO
Modelo: Consona N7 No. Serie: LR1-4100932 Versión S.W.: 01.08.05 MAC: 74 fe 48 8e 59 9d
Ejecutivo Comercial: Frank Magallanes Especialista de Producto: Ana Maria Sanchez C.
Capacitación: ☒ Recapitación: ☐ No. Factura: _____

LO QUE USTED DEBE SABER SOBRE LAS FUNCIONES DEL EQUIPO:

A continuación, deseamos que usted certifique la inducción en los siguientes puntos:

ASPECTOS FÍSICOS Y BOTONERÍA

- Monitor.
- Encendido.
- Desplazamiento del panel de control.
- Botón encendido/apagado.
- Ups (opcional).
- Ruedas.
- Unidad de DVD (opcional).
- Conexiones.
- Asas sujeta cable.
- Impresora (opcional).
- Baterías (opcionales).

ENVÍO DE IMÁGENES Y MANEJO DE DATOS

- Envío de imágenes y videos a: JSB, MICO+, Medsigth, Medtouch o Ultraview, back Up y restablecimiento de pacientes.
- iStation: Estación de pacientes: almacenados, búsqueda de reportes, imágenes y eliminación de datos de los pacientes.

DICOM / WORKLIST

Comprobación de envío de imágenes, comprobación de conexión DICOM, búsqueda y actualización de la lista de trabajo, administrador de tareas.

LIMPIEZA Y CUIDADOS

- Transductores: Procedimientos para una adecuada limpieza y cuidados de la membrana. Adecuada conexión y desconexión de los transductores. Químicos para esterilización y desinfección aprobados por fábrica.
- Ecógrafo: Limpieza general del ecógrafo, adecuado transporte, Limpieza del Trackball.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIALIDAD/ CARGO	SERVICIO / ÁREA
CRISTIAN GÓMEZ A	85054045	INGENIERO	
DANIELA ARDILA	122581337	ingeniero	Singmi
HEINER GARCIA	111370617	Biomedico	Singmi
JUAN SUAREZ	1011236631	Tecnico	
Sebastian Monroy	1010247014	Biomedico	HORO

Ana Maria Sanchez C.
ESPECIALISTA DE PRODUCTO

mindray

4. El contratista deberá garantizar que el servicio de instalación, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo será realizado por personal autorizado del titular del registro sanitario, casa matriz o distribuidor exclusivo en Colombia; como lo recomienda el fabricante.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que el contratista garantizó que los servicios de instalación, capacitación y mantenimiento preventivo y correctivo fueron realizados por personal autorizado por el titular del registro sanitario, la casa matriz o el distribuidor exclusivo en Colombia, conforme a las recomendaciones del fabricante y a las exigencias contractuales.

5. El mantenimiento preventivo deberá realizarse como mínimo una vez al año dado el periodo que dure la garantía. En relación al mantenimiento correctivo, este se realizará de acuerdo a la necesidad requerida.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, teniendo en cuenta que aún no se ha cumplido un (01) año desde la instalación de los equipos, por lo cual no ha sido exigible la realización del mantenimiento preventivo mínimo anual. Así mismo, durante el periodo evaluado no se han presentado averías o fallas que hayan requerido la ejecución de mantenimiento correctivo, evidenciándose el adecuado funcionamiento de los equipos y el cumplimiento de lo establecido contractualmente.

6. El contratista entregará carta de garantía de cada uno de los bienes por un término de dos (02) años de garantía mínimo para todos los equipos y dispositivos médicos.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que el contratista entregó las cartas de garantía correspondientes a cada uno de los bienes suministrados, con un término mínimo de dos (02) años para los equipos y dispositivos médicos, las cuales reposan debidamente soportadas en el informe final de actividades, conforme a lo establecido contractualmente.

Los documentos de entrega del Ecógrafo, Impresora y UPS relacionados en el Acta de Chequeo son entregados el día 4 de noviembre de 2025, adicionalmente toda la información correspondiente es compartida mediante el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1JezTY3Bwviip6hA5PNk-w6f_cAYASnpW

7. El contratista debe garantizar, soporte técnico remoto inmediato, de no poderse solucionar el inconveniente de forma remota, el contratista deberá garantizar SOPORTE TECNICO de forma física, máximo 72 horas posteriores de la ocurrencia del evento y solucionarlo. De no poder solucionar la falla del equipo el contratista deberá garantizar UN STOCK DEL EQUIPO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO sin interrupciones del servicio (REPOSICIÓN TEMPORAL) con equipos de iguales o superiores especificaciones técnicas a los que fueron adquiridos, mientras se realizan las respectivas reparaciones. De no poderse reparar el contratista deberá entregar un equipo totalmente nuevo en un término no mayor a 30 días.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que el contratista garantizó la disponibilidad de soporte técnico remoto inmediato y, de ser requerido, soporte técnico presencial dentro del término máximo de setenta y dos (72) horas, conforme a lo establecido contractualmente. Durante el periodo evaluado no se presentaron fallas que requirieran reposición temporal ni sustitución definitiva de los equipos; no obstante, se constató que el contratista cuenta con la capacidad operativa y logística para disponer de equipos

de reemplazo con especificaciones iguales o superiores y, de ser necesario, realizar la reposición total del equipo dentro del plazo máximo de treinta (30) días, garantizando la continuidad del servicio sin interrupciones.

8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, en tanto el contratista actuó con lealtad, buena fe y diligencia durante todas las etapas contractuales, evitando dilaciones o en trabamientos en la ejecución del contrato, atendiendo oportunamente los requerimientos de la Entidad y contribuyendo al desarrollo continuo y eficaz del objeto contractual.

9. Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que el contratista constituyó oportunamente las pólizas y amparos exigidos para la ejecución del objeto contractual, las cuales fueron verificadas y aprobadas por la Entidad, garantizando la adecuada cobertura de los riesgos asociados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las cuales fueron aprobadas mediante acta de aprobación de pólizas de la entidad.

CONTRATO	CD/25-1481
CONTRATISTA	COLOMBIANA DE INGENIERIA TECNOLOGIA Y SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COINTESA S.A.S 901.209.370-8 JOSE MIGUEL COY RODRIGUEZ 1.053.605.172 EXPEDIDA EN PAIPA.
OBJETO	ADQUIRIR ECOGRAFO ESTACIONARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
VALOR	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA PESOS WCTE (\$149.990.000,00)
PLAZO	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL RESPECTIVO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA.
FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2025

CONSTANCIA: El día tres (03) de octubre de 2025, se recibe la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento (s) número (s) 51-46-101023162 de fecha 02 de octubre de 2025, Anexo N° 0; expedida (s) por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con NIT.: 860.009.578-6, en tres (03) folio (s) útil (s), firmada (s) por el tomador, la (s) cual (s) que ampara (n) el contrato referido.

El día tres (03) de octubre de 2025, se recibe la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (s) número (s) 57-54-101003367 de fecha 03 de octubre de 2025, Anexo N° 0; expedida (s) por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con NIT.: 860.009.578-6, en tres (03) folio (s) útil (s), firmada (s) por el tomador, la (s) cual (s) que ampara (n) el contrato referido.

En consecuencia, se procede a revisar la póliza conforme a lo exigido en la Cláusula Decima del citado contrato y lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva N° 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", y según la Resolución 070 del cuatro (04) de febrero 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.", se concluye lo siguiente:

AMPARO	CONDICIONES CONTRACTUALES		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	CUMPLE / OBSERVACION
	VIGENCIA	PORCENTAJE ASEGURADO	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)		
CUMPLIMIENTO	Vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, seis (06) meses más, en todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 20% del valor del contrato	01/10/2025	05/11/2025	\$ 29.990.000	CUMPLE



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CÓDIGO: PJ-CT-F-27
FECHA: 18/04/2023
VERSIÓN: 7
PÁGINA 2 DE 2

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y un (01) año más.	Equivalente al 20% del valor del contrato.	25/08/2025	28/09/2029	\$ 29.998.000	CUMPLE
BUEEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato.	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, ya sea este en dinero o en especie. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparen la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a 200 años para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) millones.	01/10/2025	05/03/2029	\$ 29.998.000	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.		01/10/2025	05/11/2029	\$ 294.700.000,00	CUMPLE

SAMUEL EDUARDO AREVALO VIÑAS
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

Revisó y aprobó: María Cruz Sánchez
Profesional Contrata - Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Bases y Subsección: CONTRATOS - Carpeta de Compras 103.52.12

10. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, en tanto el contratista asumió bajo su costo y riesgo todos los gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual, sin trasladar costos adicionales a la Entidad y garantizando el desarrollo adecuado de las obligaciones pactadas.

11. Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, toda vez que el contratista suscribió de manera oportuna y conforme a lo establecido todas las actas generadas durante el desarrollo del objeto contractual, garantizando el adecuado soporte documental y la trazabilidad de las actuaciones contractuales.

12. Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia.

DESARROLLO: la supervisión verifica que, el contratista cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, en el periodo correspondiente a pensión de octubre y noviembre de 2025.

13. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, en tanto el contratista cumplió con todos los deberes que le correspondían y con las demás obligaciones inherentes a la ejecución del objeto contractual,

actuando de manera diligente y conforme a lo establecido en el contrato, lo cual permitió el desarrollo adecuado y oportuno de las actividades pactadas.

14. Los demás que sea necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

DESARROLLO: Se evidencia el cumplimiento de la actividad, en tanto el contratista ejecutó de manera oportuna las demás acciones necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, atendiendo los requerimientos adicionales formulados por la supervisión y garantizando la correcta ejecución de las obligaciones pactadas.

2.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.

A continuación, se presenta la información presupuestal y financiera del contrato haciendo un balance financiero hasta la fecha de terminación.

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	2025	2B050101004008	2894	19/09/2025	4302	01/10/2025	ACTA DE LIQUIDACION	06/10/2025	UN (01) MES	05/11/2025

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SUMINISTRO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		\$ 149.990.000	
VALOR ACTA DE LIQUIDACION	06-10-2025 al 05-11-2025		\$ 149.990.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			\$ 0
SUMAS IGUALES		\$ 149.990.000	\$ 149.990.000

3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Que, 01 de octubre de 2025 se suscribió el Contrato de Compraventa No. **CD/25-1481**, celebrado entre **EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E** y **COLOMBIANA DE INGENIERIA TECNOLOGIA Y SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – COINTESA S.A.S.** cuyo objeto contractual es: **“ADQUIRIR ECÓGRAFO ESTACIONARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.”** y un valor inicial de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$ 149.990.000).**
- Que, el 06 de octubre de 2025 se suscribió acta de inicio al Contrato de Compraventa No. **CD/25-1481 del 01 de octubre de 2025**, con un plazo de ejecución de **UN (01) MES**, esto es, desde el **06 de octubre de 2025 y hasta el 05 de noviembre de 2025.**

- Que, el 30 de octubre de 2025 se suscribió **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001** modificando la **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO** del Contrato de Compraventa No. **CD/25-1481 del 01 de octubre de 2025**
- Que, el 06 de noviembre de 2025 se suscribió acta de Terminación Bilateral de conformidad con lo estipulado en la cláusula **DECIMOSÉPTIMA-TERMINACIÓN** del Contrato de Compraventa No. **CD/25-1481 del 01 de octubre de 2025**, la cual establece que: "(...) El presente contrato podrá darse por terminado por: 1). mutuo acuerdo de las partes 2). Por vencimiento del plazo contractual y el cumplimiento de las obligaciones. 3). Por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato 4). Por las demás causales consagradas por el código civil (...)", en consecuencia, en uso de sus facultades, de manera libre, voluntaria, autónoma y espontánea, las partes manifiestan su voluntad de dar por terminado el Contrato de Compraventa No. **CD/25-1481 del 01 de octubre de 2025**, de acuerdo con el numeral 2 "Por vencimiento del plazo contractual y el cumplimiento de las obligaciones." de la cláusula precitada, esto es, hasta el día cinco (05) de noviembre de 2025.
- Que, durante el periodo **06 de octubre al 05 de noviembre de 2025** se generaron las siguientes facturas e Ingresos de activos fijos en el marco de la ejecución del Contrato de Compraventa No. **CD/25-1481 del 01 de octubre de 2025**, relacionadas a continuación:

INGRESO DE ACTIVOS	FACTURA (S)	APROPIACIÓN	VALOR FACTURA
300	C-1028	2B050101004008	\$ 149.990.000
TOTAL			\$ 149.990.000

- Que, una vez revisado el informe presentado por el contratista, la supervisión verifica el cumplimiento de las obligaciones contratadas y acorde con la certificación expedida y firmada por la contadora publica **WENDY LIZETH ALVAREZ ROJAS** con tarjeta profesional N° **199793-T** y firmada por el representante legal **JOSE MIGUEL COY RODRIGUEZ**, donde certifica que, el contratista cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, en el periodo correspondiente a pensión de **octubre y noviembre de 2025**.

NO. DE PLANILLA	PENSION	SALUD
9494697590	OCTUBRE/2025	NOVIEMBRE/2025
9496433094	NOVIEMBRE/2025	DICIEMBRE/2025

- Que, la supervisión a cargo del Almacén general avala el cumplimiento de la **CLAUSULA SEPTIMA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLAUSULA OCTAVA – ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del mentado contrato; y mediante certificación 101.2-2025-024 del 18 de diciembre de 2025, expedida por el Ing. Biomédico Profesional de Apoyo a la Supervisión **SEBASTIÁN MANRIQUE NARANJO** se certifica que el contratista ha dado cumplimiento a la **CLAUSULA SEPTIMA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del mentado contrato, de conformidad la documentación presentada por el contratista. Así mismo, se certifica el cumplimiento de la **CLAUSULA OCTAVA – ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ACTIVIDADES: numeral 1 y 2,**

OBLIGACIONES: numeral 1, 2, 3, 4 y 6. durante el periodo comprendido del **06 de octubre al 05 de noviembre de 2025** en el marco de la ejecución del Contrato de Compraventa No. **CD/25-1481 del 01 de octubre de 2025**.

- Que, el contrato presenta un avance ejecución física y financiera del **100%**, quedando un saldo a favor del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. por un valor de **CERO PESOS M/CTE. (\$ 0)** donde la supervisión constancia que el contratista realizó el suministro de la totalidad de los productos contratados durante la ejecución del contrato, en el periodo comprendido del **06 de octubre al 05 de noviembre de 2025**, cumpliendo el total de actividades y obligaciones, lo cual se avala en el informe final de supervisión.
- Que, las pólizas del Contrato de Compraventa No. **CD/25-1481 del 01 de octubre de 2025**, se encuentran vigentes como se presenta a continuación y consta en las respectivas actas de aprobación de pólizas de la oficina asesora jurídica:

COMPañIA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	AMPARO	DESDE	HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101023162	CUMPLIMIENTO	1/10/2025	5/05/2026	3/10/2025	\$ 29.998.000,00
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	1/10/2025	5/05/2026	3/10/2025	\$ 29.998.000,00
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	1/10/2025	5/03/2026	3/10/2025	\$ 29.998.000,00
	51-54-101003367	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1/10/2025	5/11/2025	3/10/2025	\$ 284.700.000,00


CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
ALMACENISTA GENERAL
Supervisor del contrato


Revisó: Sebastián Manrique Naranjo
Ing. Biomédico Contratado – Profesional de Apoyo a la Supervisión


Elaboró: Alejandro Abril Flórez
Aux. Administrativo – Almacén General

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato De Suministro.